

Escrachó a su exmarido en redes sociales y ahora tiene que pagarle \$13 millones

27/03/2024



Una mujer de Santiago del Estero deberá resarcir a su exmarido con \$13 millones, luego de ser condenada por escracharlo en las redes sociales.

La Justicia investigó el caso durante tres años y confirmó que la acusada creaba distintos perfiles falsos para hostigarlo.

El fallo se dio a conocer en las últimas horas tras una audiencia de la Justicia de Control y Garantías de La Banda, en Santiago del Estero, que la condenó por calumnias e injurias.

El juez de la causa determinó que «no importa si las acusaciones son reales o no contra la víctima. Bajo ningún punto se puede menoscabar el honor en ninguna circunstancia, pues estamos frente a un derecho personalísimo que debe ser

protegido».

«Este es un fallo ejemplar que se da por primera vez en Santiago del Estero y que sienta precedentes para casos futuros en la provincia», expresó el abogado de la querella, Rolando Gómez Vélez, en declaraciones televisivas.

«El proceso comenzó antes de la pandemia, cuando una mujer, **no contenta con la separación de su pareja, comenzó a escracharlo mediante numerosas publicaciones en redes sociales**. Le enviamos una carta documento para intimarla al cese de las publicaciones, bajo el apercibimiento de iniciar las acciones penales y civiles. Nunca contestó la carta documento y dio pie a realizar la denuncia por calumnias e injurias», agregó el letrado.

La condenada tenía varios perfiles para hostigar a su ex marido

La mujer fue condenada por calumnias por una falsa imputación de un delito y por injurias, porque afecta a la reputación y el honor de la persona damnificada.

«Esto posibilitó que la Justicia acceda a su celular y **se pudo comprobar que ella era titular de una innumerable cantidad de perfiles en las redes que difamaban** a mi cliente. Esto, sumado a un sinnúmero de capturas de pantalla que tenía en su celular mi cliente llevaron al Juez a tomar la decisión correcta», sumó Gómez Vélez.

En tanto, comentó que **el resarcimiento de \$12.800.000 es por “daños y perjuicios”** y, además, que solicitó el cese de las publicaciones realizadas en redes sociales.

Fuente: Telefe Noticias